

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.708 · 2015

LEY 14.708

Boletín Oficial, 12 de junio de 2015 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.708

ARTÍCULO 1°. Declárase Personalidad Destacada de la Cultura de la Provincia de Buenos Aires a Don Aníbal Fermín Cauda, nacido en Chacabuco el 28 de mayo de 1940.

ARTÍCULO 2°. Tal distinción corresponde por su trayectoria como representante y maestro del tango y por haber trascendido los límites de su ciudad y provincia natal que lo han hecho merecedor de reconocimientos nacionales e internacionales.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil quince.



VEREDICTA LEYES

Ley 14.708. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).